

TRAMITACIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS A PARTIR DEL DÍA 01/01/2016

Con fecha de 17 de marzo de 2015 en Junta de Gobierno Local se aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Leganés a la Plataforma electrónica "FACE-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, según lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

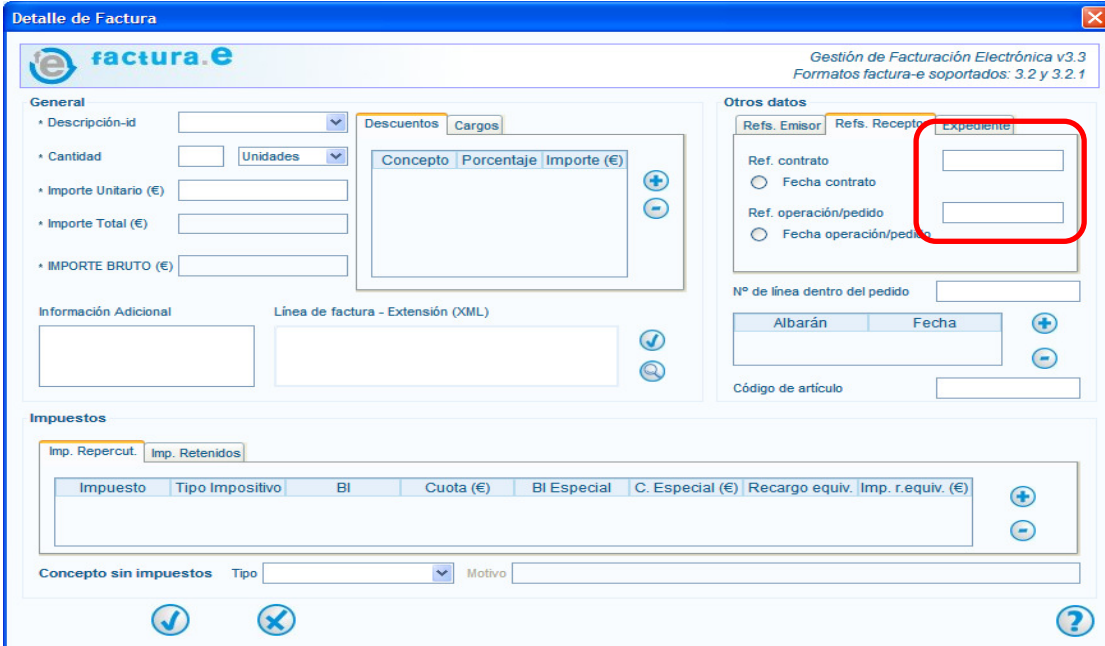
De esta forma, **los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios al Ayuntamiento de Leganés, que emitan facturas deberán expedir y remitir facturas electrónicas.**

Estarán obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación a través de FACE (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado) todas las personas jurídicas.

FACE ofrece un Portal web_ (<https://face.gob.es/es/>) para presentar la factura electrónica y permite a los proveedores que así lo deseen conectar sus sistemas de facturación de manera automática.

En todas las facturas, independientemente de su formato (electrónico o papel) deberán incluirse obligatoriamente los siguientes datos:

- **El número de expediente de contratación:** dato será proporcionado al proveedor por parte de la unidad de contratación del Ayuntamiento de Leganés. A la hora de dar de alta la factura en FACE, este valor deberá indicarse en el campo "Ref. contrato ", de la pestaña Refs. Receptor.
- **El número de operación contable:** este dato será proporcionado al proveedor por parte de la unidad tramitadora del gasto. A la hora de dar de alta la factura en FACE, este valor deberá indicarse en el campo "Ref. operación/pedido" de la pestaña Refs. Receptor.



- **Código de oficina contable:** L01280745 AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
- **Código de órgano gestor :** L01280745 AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
- **Código de la unidad tramitadora:** este dato será proporcionado al proveedor por parte de la unidad tramitadora del gasto según la relación adjunta.

RELACIÓN DE CÓDIGOS Y DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD TRAMITADORA

Este código viene determinado por el Departamento del Ayuntamiento que haya encargado el suministro o servicio que se factura.

LA0004595	ASUNTOS SOCIALES-AYUNTAMIENTO DE LEGANES
LA0004590	COMERCIO Y EMPLEO -AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004608	COMUNICACIÓN- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004607	COOPERACIÓN- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004592	CULTURA-AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004593	DEPORTES-AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004594	EDUCACION-AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004605	FESTEJOS- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004588	HACIENDA-AYTO DE LEGANÉS
LA0004611	INDUSTRIAS- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004610	INFANCIA- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004600	INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004614	JUNTA MUNICIPAL DISTRITO DE LA FORTUNA- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004615	JUNTA MUNICIPAL DISTRITO DE SAN NICASIO - AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004616	JUNTA MUNICIPAL DISTRITO DE ZARZAQUEMADA- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004604	JUVENTUD- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004599	MEDIO AMBIENTE- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004602	MOVILIDAD Y TRANSPORTE- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004596	MUJER-AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS.
LA0004612	NUEVAS TECNOLOGÍAS- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004606	OBRAS - AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004613	ÓRGANOS DE GOBIERNO- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004597	PARTICIPACION CIUDADANA- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004609	PATRIMONIO- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004603	RÉGIMEN INTERIOR- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004591	RRHH- AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0004601	SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL- AYUNTAMIENTO DE

	LEGANÉS
LA0004598	URBANISMO-AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0007804	MAYORES-AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
LA0007805	SALUD Y CONSUMO-AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

AYUDA

Preguntas Frecuentes

<http://www.facturae.gob.es/que-desea/Paginas/administraciones-publicas.aspx>

Buscador de puntos generales de entrada de facturas electrónicas

<http://www.facturae.gob.es/que-desea/Paginas/buscador-administraciones-publicas.aspx>

Aplicación para la Generación de Facturas Electrónicas

<http://www.facturae.gob.es/formato/Paginas/descarga-aplicacion-escritorio.aspx>